

CENTRO DE ESTUDIANTES

QUE ES?

El centro de estudiantes es el lugar para que puedas hacer valer tus derechos como integrante de la comunidad educativa.



¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA PARTICIPAR EN UN CENTRO DE ESTUDIANTES?

Sólo tenés que ser alumno o alumna regular de la escuela.



¿QUÉ ACTIVIDADES PUEDEN HACER LOS CENTROS DE ESTUDIANTES?

- Artísticas: exposiciones, días temáticos, etc
- Recreativas: organizar salidas, viajes, visitas guiadas.
- Educativas: intercambio de libros o apuntes.
- Solidarias: apadrinar una escuela rural, ayudar a centros de jubilados.
- Deportivas: organizar campeonatos de fútbol o de vóley.
- También pueden organizar debates, conferencias, publicaciones de revistas, folletos, etc.



¿PARA QUÉ SIRVEN?

- Defender el derecho a aprender.
- Afianzar el derecho a la libre expresión.
- Contribuir a mejorar la calidad de la educación.
- Promover la participación en los problemas educativos.
- Gestionar ante las autoridades los pedidos y necesidades de alumnos y alumnas. ETC.



¿TODOS LOS COLEGIOS TIENEN CENTRO DE ESTUDIANTES?

Todos los colegios tienen el derecho de tenerlo, aunque no todos lo tienen.





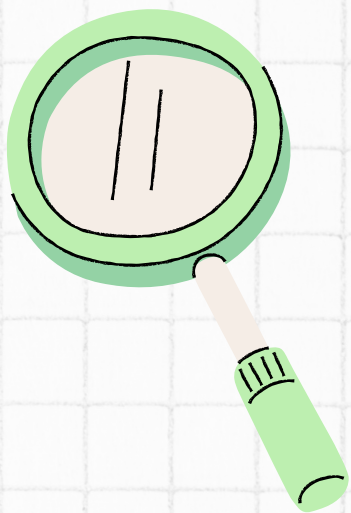
CENTRO DE ESTUDIANTES



¿QUÉ ES?

Es un órgano democrático de representación de las y los estudiantes.

Es una organización formada por alumnos y alumnas de establecimientos educativos para defender sus derechos. También fomenta la participación joven dentro y fuera de la escuela.



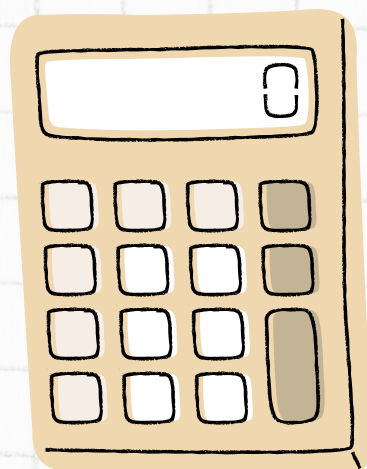
¿QUINES FORMAN PARTE?

Todos los estudiantes regulares de una institución educativa tienen derecho a participar en el centro de estudiantes.

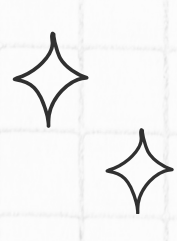
¿Cómo funcionan?

Deben tener un estatuto que fije, entre otras cosas, los objetivos del centro de estudiantes, sus funciones, forma de votación, secretarías, comisiones, etc.

El Estatuto es el documento que le da carácter formal al Centro.



¿Cómo están formados?

- 
- Delegados y delegadas por curso: elegidos por estudiantes de cada división.
 - Comisiones de trabajo: pueden dividirse en distintas comisiones (Cultura, Deportes, Difusión, etc.).
 - Comisión Directiva: formada por presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta, secretario o secretaria, tesorero o tesorera y vocales.